

00009489

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 331

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 615

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 24 de enero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 24 de enero de 2019 15.00

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1312500257	BAQUE CORONEL JONATHAN MANUEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305588178	BAQUE CORONEL JANETH ALEXANDRA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301592240	ESPINOZA RAUL BOLIVAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304183443	PRADO ESPINOZA JOSE PLUTARCO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301403661	DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303187643	PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2018
 Escritura/Juicio Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	07/10/2016 12:20:09	59371	108.54m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado actualmente en la calle 106 # 520 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Quedando unificado en una superficie total de 108.54m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente: 8, 10m- Calle 106; Atrás: 8, 10 m- Propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes; Costado Derecho: 14,00m- Propiedad de Anselmo Delgado Palma; Costado Izquierdo: 12,80m-Propiedad de José López Delgado.

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Superficie del Bien: 108.54m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2013028000	24/01/2019 15:27:54	69430		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte de un lote de terreno ubicado actualmente en la calle 106 # 520 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Frente: 4,05 m- calle 106

Atrás 3,95m propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes

Costado Derecho: 13.39m área sobrante

Costado Izquierdo: 12.80m propiedad de José López Delgado. Área 51.92M2.

Dirección del Bien: calle 106 No. 520 parroquia Tarqui

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 331

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 615

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 24 de enero de 2019

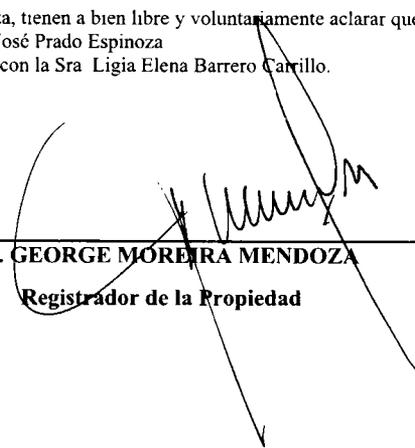
5.- Observaciones:

Compraventa de parte del lote de terreno ubicado actualmente en la calle 106 N. 520 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene un área total de 51.92M2.

El compareciente vendedor José Plutarco Prado Espinoza, tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que sus nombres y apellidos correctos son JOSE PLUTARCO PRADO ESPINOZA y no Plutarco José Prado Espinoza

El Comprador Jonathan Manuel Baque Coronel Casado con la Sra Ligia Elena Barrero Carrillo.

Lo Certifico.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00009490



Factura: 003-003-000006804

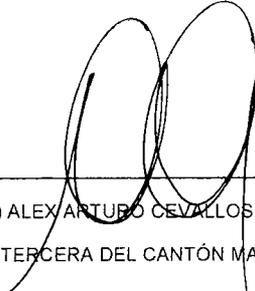
20161308003P02987

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02987						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:37)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301403661	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303187643	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PRADO ESPINOZA JOSE PLUTARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304183443	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESPINOZA RAUL BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301592240	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUE CORONEL JONATHAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312500257	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	BAQUE CORONEL JANETH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305588176	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
NABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19386 00						


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





00009491

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	03	P02987
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

*Amphibio Prado y Rafael Espinoza
24/12/2018*

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

**CRISTOBAL RENE PRADO ESPINOZA, JUAN RAMON
DELGADO ESPINOZA Y OTROS**

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

**JANETH ALEXANDRA BAQUE CORONEL Y
JONATHAN MANUEL BAQUE CORONEL**

CUANTÍA: USD 19.386,42

(DI 2 COPIAS)

D/B

*Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA*

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy (21) veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una parte: **UNO.-** El señor **CRISTOBAL RENE PRADO ESPINOZA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, ocho, siete, seis, cuatro, guion, tres (130318764-3), **JUAN RAMON DELGADO ESPINOZA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cero, tres, seis, seis, guion, uno (130140366-1), **JOSE PLUTARCO PRADO ESPINOZA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, ocho, tres, cuatro, cuatro, guion, tres

(130418344-3), **RAUL BOLIVAR ESPINOZA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, dos, dos, cuatro, guion, cero (130159224-0) intervienen por sus propios derechos, para efectos de notificación los vendedores señalan su teléfono: 2 920-672, dirección: Barrio Miraflores del cantón Manta; en calidad de “**VENDEDORES**”, para efectos de notificación los vendedores señalan su teléfono: 0982706070, dirección: calle 106 # 520, de la parroquia Tarqui del cantón Manta y ; **DOS.-** La señora **JANETH ALEXANDRA BAQUE CORONEL** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cinco, ocho, ocho, uno, siete, guion, ocho (130558817-8), **Y JONATHAN MANUEL BAQUE CORONEL**, de estado civil casado con la señora Ligia Elena Barrero Carrillo, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cero, cero, dos, cinco, guion, siete (131250025-7), por sus propios derechos, en calidad de “**COMPRADORES**”, para efectos de notificación los compradores señalan su teléfono: 0982706070, dirección: calle 106 # 520, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Insertar

00009492



una escritura pública de COMPRA-VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen y suscriben, por una parte los señores **CRISTOBAL RENE PRADO ESPINOZA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, ocho, siete, seis, cuatro, guion, tres (130318764-3), **JUAN RAMON DELGADO ESPINOZA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cero, tres, seis, seis, guion, uno (130140366-1), **JOSE PLUTARCO PRADO ESPINOZA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, ocho, tres, cuatro, cuatro, guion, tres (130418344-3), **RAUL BOLIVAR ESPINOZA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, dos, dos, cuatro, guion, cero (130159224-0) intervienen por sus propios derechos, a quienes en adelante se les llamara "LOS VENDEDORES" y por la otra parte los señores: **JANETH ALEXANDRA BAQUE CORONEL** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cinco, ocho, ocho, uno, siete, guion, ocho (130558817-8), Y **JONATHAN MANUEL BAQUE CORONEL**, de estado civil casado con la señora Ligia Elena Barrero Carrillo, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cero, cero, dos, cinco, guion, siete (131250025-7), por sus propios derechos, a quienes en adelante se les llamara "LOS COMPRADORES", Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta, y quienes convienen en suscribir este contrato de compra venta, conforme a las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** Los

Ab. Alex Arturo Gavilanes Córdova
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

señores **CRISTOBAL RENE PRADO ESPINOZA, JUAN RAMON DELGADO ESPINOZA, JOSE PLUTARCO PRADO ESPINOZA, RAUL BOLIVAR ESPINOZA**, adquirieron por medio de PARTICION VOLUNTARIA, EXTRAJUDICIAL de bienes sucesorios con beneficio de inventario de las causantes María Asunción Espinoza López y María Amanda Espinoza López, quienes a su vez fueron dos únicas hijas de los causantes: José Raymundo Espinoza Quijije y Juana Leonor López Castillo, por lo tanto únicas y universales herederas, sin haber dejado testamento alguno. La partición extrajudicial se la realice en Porcentaje sobre la área de 74.17m². del lote de terreno ubicado actualmente en la calle 106 # 520 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Quedando determinado y repartido de la siguiente manera. Al Sr. Juan Ramón Delgado Espinoza le corresponder 50,00%, Cristóbal René Prado Espinoza, le corresponde 16,66 %; a Plutarco José Pradro Espinoza, le corresponde 16,66% y Raúl Bolívar Espinoza, le corresponder 16,66%; equivalente al 100%. La misma que consta celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha ocho de enero del año dos mil quince, y Registrada con fecha cinco de febrero del año dos mil quince. **DOS:** Con fecha siete de octubre del año dos mil dieciséis consta inscrita compraventa y unificación, según lo indica la solvencia emitida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. Inmueble ubicado actualmente en la calle 106 # 520 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Quedando unificado en una superficie total de 108.54m² con las siguientes medidas y linderos: Frente: 8, 10m- Calle 106; Atrás: 8, 10 m- Propiedad de Tefa Mero y

00009493



Claude Muentes; Costado Derecho: 14,00m- Propiedad de Anselmo Delgado Palma; Costado Izquierdo: 12,80m- Propiedad de José López Delgado. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **TRES:** Mediante el presente instrumento el compareciente **JOSE PLUTARCO PRADO ESPINOZA**, tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía que en copia se agrega, sus nombres y apellidos correctos son **JOSE PLUTARCO PRADO ESPINOZA**, y no **PLUTARCO JOSE PRADO ESPINOZA**, que por un error involuntario se hizo constar en las escritura de Partición y compraventa, descritas en los párrafos anteriores, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**-Con los antecedentes expuestos y por medio de este Instrumento público los señores: **CRISTOBAL RENE PRADO ESPINOZA, JUAN RAMON DELGADO ESPINOZA, JOSE PLUTARCO PRADO ESPINOZA, RAUL BOLIVAR ESPINOZA**, tienen a bien vender una parte del lote de terreno ubicado actualmente en la calle 106 # 520 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a favor de los Señores: **JANETH ALEXANDRA BAQUE CORONEL Y JONATHAN MANUEL BAQUE CORONEL**, que desmembrado del lote de terreno de mayor extensión y según autorización No. **0483-09368**, queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: frente: 4,05m.-calle 106; atrás: 3,95m.- Propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes; costado derecho: 13,39m-Area sobrante; costado izquierdo:12,80m.-Propiedad de José López Delgado-área total: **51,92m2.**-**CUARTA:**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

CUANTIA.- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del G.A.D- Manta y de común acuerdo pactado entre las partes contratantes es de: Diecinueve mil trescientos ochenta y seis con 42/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**\$ 19.386,42**) valor que la parte compradora entrega en este acto a los vendedores, quien declara recibirlo al contado en dinero efectivo a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hace por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La venta del terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitoríos y por la evicción de ley. **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de esta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. Minuta (Firmado) Abg. Pedro Alay Valeriano, con matrícula número 1579 del Colegio de Abogados de Manabí.

00009494



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000124365

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

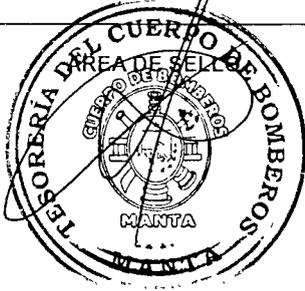
C.I./R.U.C.: ISABEL AVILA CHOEZ Y OTROS
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: TARQUI CALLE 106
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

603136
AGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 27/12/2018 14:56:56



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 27 de marzo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



00009495

No. 43749



COMPROBANTE DE PAGO

11/12/2018 08:25:17

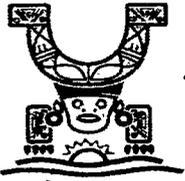
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-30-28-000	51,92	19386,42	394320	43749

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301403661	DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	Impuesto principal	193,86
1301592240	ESPINOZA RAUL BOLIVAR	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	Junta de Beneficencia de Guayaquil	58,16
1301613244	CABRERA MEJIA ISABEL DE FATIMA	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	TOTAL A PAGAR	252,02
1302184724	NUNURA RIVERA ITALIA CRISTINA	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	VALOR PAGADO	252,02
1303187643	PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	SALDO	0,00
1303942450	AVILA CHOEZ ISABEL REINERIA	PARROQUIA TARQUI CALLE 106		
1304183443	PRADO ESPINOZA PLUTARCO JOSE	PARROQUIA TARQUI CALLE 106		
1305449983	FLORES ALVIA NANCY LILIANA	PARROQUIA TARQUI CALLE 106		
ADQUIRIENTE				
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1312500257	BAQUE CORONEL JONATHAN MANUEL	S/N		

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

EMISION: 11/12/2018 08:25:15 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T275292796
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00009496

No. 43750



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

11/12/2018 08:25:28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-30-28-000	51,92	19386,42	394321	43750

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301403661	DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1301592240	ESPINOZA RAUL BOLIVAR	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	Impuesto Pnncipal Compra-Venta	5,90
1301613244	CABRERA MEJIA ISABEL DE FATIMA	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	TOTAL A PAGAR	6,90
1302184724	NUNURA RIVERA ITALIA CRISTINA	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	VALOR PAGADO	6,90
1303187643	PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE	PARROQUIA TARQUI CALLE 106	SALDO	0,00
1303942450	AVILA CHOEZ ISABEL REINERIA	PARROQUIA TARQUI CALLE 106		
1304183443	PRADO ESPINOZA PLUTARCO JOSE	PARROQUIA TARQUI CALLE 106		
1305449983	FLORES ALVIA NANCY LILIANA	PARROQUIA TARQUI CALLE 106		

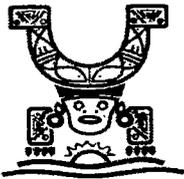
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312500257	BAQUE CORONEL JONATHAN MANUEL	S/N

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

EMISION: 11/12/2018 08:25:26 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1475728500
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP



00009497

Ficha Registral-Bien Inmueble

59371



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18028781, certifico hasta el día de hoy 12/12/2018 11:36:51, la Ficha Registral Número 59371.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
XXXXXXXXXX

Fecha de Apertura viernes, 07 de octubre de 2016 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: 108.54m2

Información Municipal:

Dirección del Bien. Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado actualmente-en la calle 106 # 520 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Quedando unificado en una superficie total de 108.54m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente: 8, 10m- Calle 106; Atrás: 8, 10 m- Propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes; Costado Derecho: 14,00m- Propiedad de Anselmo Delgado Palma; Costado Izquierdo: 12,80m-Propiedad de José López Delgado.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	240	19/ago/1944	54	55
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	213	21/ago/1950	70	70
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	95	05/oct/2009	1 012	1 029
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	475	05/feb/2015	10.351	10.374
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2890	07/oct/2016	68 025	68 070

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 19 de agosto de 1944

Número de Inscripción: 240

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 462

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 1924

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000022533	CHAVEZ MARIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000001554	LOPEZ CHAVEZ PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000002233	DELGADO LOPEZ JOSE RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA	



Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:59371

miércoles, 12 de diciembre de 2018 11:3

Pag 1 de 5

12 DEC 2018

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de agosto de 1950 **Número de Inscripción:** 213 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 641 Folio Inicial:70
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:70
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de agosto de 1950
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las medidas de doce varas de frente, dos varas atrás, por diez y seis varas por cada uno de sus dos lados, y está circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Frente, calle pública. Por atrás, solar de don Luis Lucas. Por un costado, solar de don Marco López; y, Por el Otro lado, propiedad de doña Leticia Delgado, solares colindantes que antes fueron de los vendedores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000022531	ESPINOZA QUIJIJE JOSE EDMUNDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016072	DELGADO MARIA ANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001554	LOPEZ CHAVEZ PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	240	19/ago/1944	54	55

Registro de : SENTENCIA

[3 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 05 de octubre de 2009 **Número de Inscripción:** 95 Tomo 3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5734 Folio Inicial:1 012
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.029
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de septiembre de 2009
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de los bienes dejados por los Causantes Jose Raymundo Espinoza Quijije y Juana Leonor Lopez Castillo y como unicos herederos de la Causante Maria Asuncion Espinoza Lopez y de Maria Amanda Espinoza Lopez sin perjuicio de terceros. Terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas de doce varas de frente, dos varas de atrás, por diez y seis varas por cada uno de sus dos lados. Además mediante esta declaración dejamos aclarado que nuestro abuelo se llamaba José Raymundo Espinoza Quijije y por un error involuntario en la escritura de compraventa autorizada el 15 de Agosto de 1.950 en la Notaria pública Primera del Cantón e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón con fecha 21 de Agosto de 1.950 se le hizo constar como José Edmundo Espinoza Quijije cuando en realidad es José Raymundo Espinoza Quijije.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301403661	DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301592240	ESPINOZA RAUL BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1303187643	PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000031712	PRADO ESPINOZA PLUTARCO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000031726	ESPINOZA LOPEZ MARIA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000031710	LOPEZ CASTILLO JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	

12 DIC 2018



00009498



CAUSANTE 800000000031709ESPINOZA QUIJIJE JOSE RAYMUNDO NO DEFINIDO MANTA
CAUSANTE 800000000031728ESPINOZA LOPEZ MARIA AMANDA NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	213	21/ago/1950	70	70

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 05 de febrero de 2015 **Número de Inscripción:** 475 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1110 Folio Inicial:10.351
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:10.374
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de enero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA, EXTRAJUDICIAL de bienes sucesorios con beneficio de inventario de las causantes María Asuncion Espinoza Lopez y Maria Amanda Espinoza Lopez, quienes a su vez fueron dos únicas hijas de los causantes: José Raymundo Espinoza Quijiye y Juana Leonor López Castillo, por lo tanto únicas y universales herederas, sin haber dejado testamento alguno. La partición extrajudicial se la realice en Porcentaje sobre la área de 74,17m2. del lote de terreno ubicado actualmente en la calle 106 # 520 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Quedando determinado y repartido de la siguientes manera. Al Sr. Juan Ramón Delgado Espinoza le corresponder 50,00%, Cristóbal René Prado Espinoza, le corresponde 16,66 %; a Plutarco José Pradro Espinoza, le corresponde 16,66%; y Raúl Bolívar Espinoza , le corresponder 16,66%; equivalente al 100%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000031710	LOPEZ CASTILLO JUANA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000031709	ESPINOZA QUIJIJE JOSE RAYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000031728	ESPINOZA LOPEZ MARIA AMANDA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000031726	ESPINOZA LOPEZ MARIA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303187643	PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000031712	PRADO ESPINOZA PLUTARCO JOSE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301403661	DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301592240	ESPINOZA RAUL BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	213	21/ago/1950	70	70



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 07 de octubre de 2016 **Número de Inscripción:** 2890
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5888 Folio Inicial:68.025
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:68.070
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de agosto de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

12 DIC 2018

COMPRAVENTA Y UNIFICACION.- Con los antecedentes expuestos; y en cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, de fecha 30 de noviembre del 2015, el Gobierno Municipal de Manta en la persona de su Representante Legal procede a la venta a favor de los señores Juan Ramón Delgado Espinoza, Raúl Bolívar Espinoza, Cristóbal René Prado Espinoza y Plutarco José Prado Espinoza; por lo que los señores Juan Ramón Delgado Espinoza, Raúl Bolívar Espinoza, Cristóbal René Prado Espinoza y Plutarco José Prado Espinoza, el excedente de terreno de 35.70m², área que se encuentra determinada en área faja 1: Frente: 6.09m-Propiedad Tefa Mero y Claude Muentes, Atrás, 10.16m propiedad de Juan Delgado Espinoza y otros, Costado derecho; 8,77m-Propiedad de Anselmo Delgado Palma; Costado Izquierdo-20,00m calle Álvaro Castro, Área Total 25.90M²: Faja 2: Frente: 2.58m-propiedad de Anselmo Delgado López, Costado Derecho: 8,38m-propiedad de Juan Delgado Espinoza y Otros, Costado Izquierdo: 8.10m-calle 106 área total 9.80m².UNIFICACION: los señores Juan Ramón Delgado Espinoza, Raúl Bolívar Espinoza, Cristóbal René Prado Espinoza y Plutarco José Prado Espinoza, son propietarios de un bien inmueble ubicado actualmente en la calle 106 # 520 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que fue adquirido por Partición Voluntaria Extrajudicial, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 08 de enero de 2015 e inscrita el 05 de febrero de 2015, adquiridos por los causantes López Castillo Juana Leonor, José Raymundo Espinoza Quijije, María Amada Espinoza López, María Asunción Espinoza López, cuyas medidas y linderos: Frente: 10,08m- Calle 106; Atrás: 1.68m- Don Luis Lucas; Por un Costado: 13,44m- Don Marcos López; Por el otro Costado: 13,44m- Leticia Delgado; teniendo un área de 74.17m²; ÁREA QUE SE UNIFICA CON EL EXCEDENTE DE 35,70M², que comprende faja 1: Frente: 6.09m- Propiedad Tefa Mero y Claude Muentes, Atrás, 10.16m propiedad de Juan Delgado Espinoza y otros, Costado derecho: 8,77m-Propiedad de Anselmo Delgado Palma; Costado Izquierdo; 20,00m calle Álvaro Castro, Área Total 25.90M²: faja 2: Frente: 2.58m-propiedad de Anselmo Delgado López, Costado Derecho: 8,38m-propiedad de Juan Delgado Espinoza y Otros, Costado Izquierdo: 8.10m-calle 106 área total 9.80m².Quedando unificado en una superficie total de 108.54m² con las siguientes medidas y linderos: Frente: 8, 10m- Calle 106; Atrás: 8, 10m- Propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes; Costado Derecho: 14,00m- Propiedad de Anselmo Delgado Palma; Costado Izquierdo: 12,80m-Propiedad de José López Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301403661	DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000012728	CABRERA MEJIA ISABEL DE FATIMA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303187643	PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000044833	AVILA CHOEZ ISABEL REINERIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000031712	PRADO ESPINOZA PLUTARCO JOSE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305449983	FLORES ALVIA NANCY LILIANA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1301592240	ESPINOZA RAUL BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302184724	NUNURA RIVERA ITALIA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	475	05/feb/2015	10351	10374

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:36:51 del miércoles, 12 de diciembre de 2018

A petición de: BAQUE ORTEGA MANUEL MARTIN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí

00009499



Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

COPIA EN
LIBRO

MANABÍ

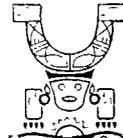


Fecha: 12 DIC 2018

00009500

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABITA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 155342

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 63533

Fecha: 3 de diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-30-28-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI CALLE 106

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 51,92 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303187643	CRISTOBAL RENE PRADO ESPINOZA
1301613244	ISABEL DE FATIMA CABRERA MEJIA
1303942450	ISABEL REINERIA AVILA CHOEZ
1302184724	ITALIA CRISTINA NUNURA RIVERA
1301403661	JUAN RAMON DELGADO ESPINOZA
1305449983	NANCY LILIANA FLORES ALVIA
1304183443	PLUTARCO JOSE PRADO ESPINOZA
1301592240	RAUL BOLIVAR ESPINOZA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3768,15
CONSTRUCCIÓN:	15618,27
	19386,42

Son: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 03/12/2018 11:23:57

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Juan Ramon Delgado Espinoza, Cristóbal Rene Prado Espinoza, Plutarco Prado Espinoza y Raúl Bolívar Espinoza, ubicado actualmente en la calle 106. de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 2013026000 el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Partición voluntaria Extrajudicial autorizada en la Notaría Primera de Manta el 08 de Enero de 2015 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 05 de Febrero de 2015. Posteriormente se realizó la compraventa y unificación, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 26 de Agosto de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de Octubre de 2016. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8,10m. Calle 106.

Por atrás: 8,10m. Propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes.

Por el costado derecho: 14,00m. Propiedad de Anselmo Delgado Palma.

Por el costado izquierdo: 12,80m. Propiedad de Jose López Delgado.

Area total: 108,54m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JONATHAN MANUEL Y JANETH ALEXANDRA BAQUE CORONEL: **51,92m².**

Frente: 4,05m. Calle 106.

Atrás: 3,95m. Propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes.

Costado derecho: 13,39m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 12,80m. Propiedad de Jose López Delgado.

Área total: 51,92m².

AREA SOBRANTE: **56,62m².**

Frente: 4,05m. Calle 106.

Atrás: 4,15m. Propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes.

Costado derecho: 14,00m. Propiedad de Anselmo Delgado Palma.

Costado izquierdo: 13,39m. Area a desmembrar a favor de Jonathan y Janeth Baque Coronel.

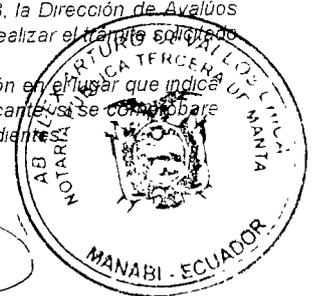
Área total: 56,62m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 01022-DACRM-JCM-2018 de fecha 17 de Octubre del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

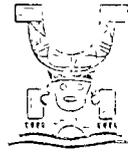
Manta, Octubre 18 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



00009502

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

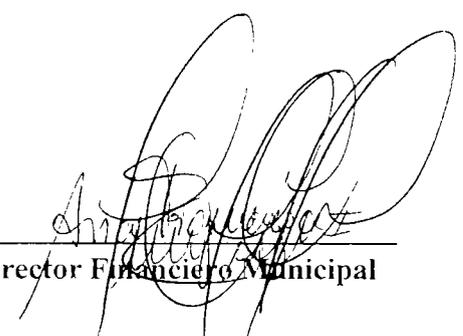
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON Y OTROS
ubicada PARROQUIA TARQUI CALLE 106
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$19386.42 DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES 42/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano



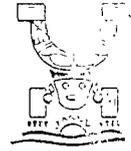
11 DE DICIEMBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal

00009503

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0 25410

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON Y CABRERA MEJIA ISABEL DE FATIMA Y PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE Y AVILA CHOEZ ISABEL REINERIA Y PRADO ESPINOZA PLUTARCO JOSE Y FLORES ALVIA NANCY LILIANA Y ESPINOZA RAUL BOLIVAR Y NUNURA RIVERA ITALIA CRISTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de DICIEMBRE de 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
2013028000 PARROQUIA TARQUI CALLE 106**

Manta, once de Diciembre del dos mil diesiocho



~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____~~



00009505

AUTORIZACION

No. 0483-09368

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **JONATHAN MANUEL Y JANETH ALEXANDRA BAQUE CORONEL**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los señores Juan Ramon Delgado Espinoza, Cristóbal Rene Prado Espinoza. Plutarco Prado Espinoza y Raúl Bolívar Espinoza. ubicado actualmente en la calle 106 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4.05m. Calle 106.

Atrás: 3,95m. Propiedad de Tefa Mero y Claude Muentes.

Costado derecho: 13.39m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 12,80m. Propiedad de Jose López Delgado.

Área total: 51,92m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción y registro, previa inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, Octubre 18 del 2018



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Ricardo del valle

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

00009506

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

N 131250025-7



CÉCULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BACQUE CORONEL
JONATHAN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LIGIA ELENA
SARRERO CARRILLO



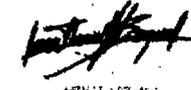
INSTRUMENTO BACHILLERATO **PROFESION** CONTABILIDAD
BUZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACQUE ORTEGA MANUEL MARTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL LOPEZ ROSA ANIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANABI
2017-04-12

FECHA DE EXPIRACION
2027-04-12


REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCION O FASO DE MULTA



541333

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312500257

Nombres del ciudadano: BAQUE CORONEL JONATHAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BUZO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREIRO CARRILLO LIGIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: BAQUE ORTEGA MANUEL MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL LOPEZ ROSA AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-184-77695



183-184-77695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



00009507

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA N. 130558817-8
 APELLIDOS Y NOMBRES BAQUE CORONEL JANETH ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

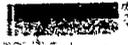


INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAQUE ORTEGA MANUEL MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORONEL LOPEZ ROSA AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-02-25
 FECHA DE EXPIRACION 2023-02-25

Janeth Baque Coronel

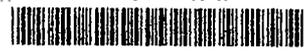


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

008 JUNTA No. 008 - 039 NUMERO 1305588178 CEDULA

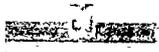
BAQUE CORONEL JANETH ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 MANTA CANTON ZONA 1
 TARQUI PARROQUIA

Verónica Espinosa





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305588178

Nombres del ciudadano: BAQUE CORONEL JANETH ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAQUE ORTEGA MANUEL MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL LOPEZ ROSA AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Janeth Baque Coronel

N° de certificado: 188-184-77612



188-184-77612



Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00009508

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



130318764-3

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PRADO ESPINOZA
CRISTOBAL RENE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1961-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ISABEL REINERIA
AVILA CHOEZ**

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PARTICULAR**

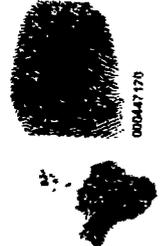
E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRADO MIENTES GERARDO CEFERINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA LOPEZ ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-11-21**

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-21



000447170

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION

003

003 - 117

1303187643

UNIDAD

NUMERO

CECULA

PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303187643

Nombres del ciudadano: PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA CHOEZ ISABEL REINERIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: PRADO MUENTES GERARDO CEFERINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA LOPEZ ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-184-77550



180-184-77550

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00009509

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CANTÓN DELGADO ESPINOZA
TARQUI
29/08/2020

0722932



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CANTÓN DELGADO ESPINOZA
TARQUI
29/08/2020



Delgado Espinoza Juan Ramon



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



023
JUNTA No

023 - 279
NÚMERO

1301403661
CÉDULA

DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



Arturo Cevallos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301403661

Nombres del ciudadano: DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISABEL CABRERA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMANDA ESPINOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-184-77488



183-184-77488



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

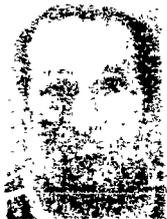


00009510

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

130159224-0



CIUDADANIA
ESPINOZA
RAUL BOLIVAR
MANTA
TARQUI
1959-03-07
EQUATORIANA
CASADO
ITALIA CRISTINA
NOMURA R



ESPINOZA

ESPINOZA

ESPINOZA

XXXXXXXXXX

ESPINOZA ESPINOZA

MANTA

2014-08-06

2024-08-06



[Signature]

[Signature]



026

026 - 226

1301592240

ESPINOZA RAUL BOLIVAR
EPELL DOS NOMBRES



MANABI
CANTON
TARQUI
CIRCUNSCRIPCION
DISTRITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301592240

Nombres del ciudadano: ESPINOZA RAUL BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUNURA RIVERA ITALIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ESPINOZA ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-184-77343



180-184-77343

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00009511

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

0418344-3



LEDA DE
CIUDADANIA
REGIMEN Y NACIONALIDAD
PRADO ESPINOZA
JOSE PLUTARCO
MANTABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY LILIANA
FLORES ALVIA

BACHILLERATO OBRERO

V4443V4222

PRADO FUENTES GUARDO CEFERINO

ESPINOZA ASUNCION

MANTA
2017-11-28

2027-11-28



000648327



CERTIFICADO DE VOTACION
ZONA DE REGISTRO

060

060 - 095

1304183443

PRADO ESPINOZA JOSE PLUTARCO
NOMBRES Y APELLIDOS

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MANTA CANTON ZONA 1
TARQUI PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304183443

Nombres del ciudadano: PRADO ESPINOZA JOSE PLUTARCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ALVIA NANCY LILIANA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: PRADO MIENTES GERARDO CEFERINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha. 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-184-77380



182-184-77380

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



00009512



Hasta aquí la minuta que los comparecientes la firman y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, a los comparecientes la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE. –



f) Sr. **CRISTOBAL RENE PRADO ESPINOZA**
c.c. No.130318764-3



f) Sr. **JUAN RAMON DELGADO ESPINOZA**
c.c. No. 130140366-1



f) **JOSE PLUTARCO PRADO ESPINOZA**
c.c. No. 130418344-3



f) **RAUL BOLIVAR ESPINOZA.**
c.c. No. 130159224-0



f) **JANETH ALEXANDRA BAQUE CORONEL**
c.c.#130558817-8

Alex Arturo Cevallos Chique
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]



f) JONATHAN MANUEL BAQUE CORONEL.
c.c.No. 131250025-7

[Handwritten signature]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

[Faint stamp text]
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Handwritten signature]

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



00009513

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

331

Número de Repertorio:

615

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 331 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312500257	BAQUE CORONEL JONATHAN MANUEL	COMPRADOR
1305588178	BAQUE CORONEL JANETH ALEXANDRA	COMPRADOR
1301592240	ESPINOZA RAUL BOLIVAR	VENDEDOR
1304183443	PRADO ESPINOZA JOSE PLUTARCO	VENDEDOR
1301403661	DELGADO ESPINOZA JUAN RAMON	VENDEDOR
1303187643	PRADO ESPINOZA CRISTOBAL RENE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

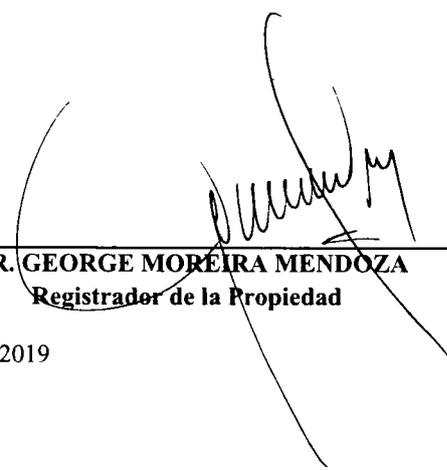
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2013028000	69430	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	59371	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 24-ene./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 24 de enero de 2019